



DECRETO N°: 909,

EN CONCON, 24 MAR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- C. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social e la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- G. Ing. N° 827, de fecha 01 de marzo del 2023.
- H. Ing. N° 1035, de fecha 16 de marzo del 2023.

DECRETO:

1. **DECRETESE**, como actividad municipal la feria a realizarse el 08 de abril del 2023, desde las 9.00 a 20.00 hrs. en el Parque de Costa de Montemar,
2. **SOLICITESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	23 MAR 2023

FRV/MLEG/MSN/aqc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Contabilidad y Presupuesto
5. Turismo y Fomento Productivo